

Desde la Asociación Ecuménica de Cuyo invitamos a organizaciones de migrantes, sociales, académicas y de derechos humanos a adherir al proyecto de Ley para la Ampliación del Ingreso Familiar de Emergencia para personas Migrantes y Solicitantes de Asilo.

El actual contexto de emergencia sanitaria suma nuevas dificultades y obstáculos para el acceso a derechos de la población migrante y refugiados en nuestro país, insistiendo en la figura de “habitante” receptada en nuestra Constitución Nacional y respaldada por la ley 25.871 de Migraciones; por ello consideramos esencial eliminar distinciones que imponen un acceso diferencial a derechos básicos en un contexto como el que atravesamos.

El 80% de los migrantes de nuestro país no accedieron a la IFE¹. Expresamos nuestra preocupación y **exigimos que las personas migrante que se encuentran vulnerabilizadas sean asistidas**, especialmente aquellas que no cuentan con un empleo en condiciones de regularidad, que han quedado desempleadas, se desempeñan en el sector informal de la economía, y que carecen de condiciones habitacionales dignas para resguardarse en la cuarentena.

El Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) está destinado a los sectores más vulnerables de la sociedad, quienes perdieron sus ingresos debido a la situación económica que impuso la cuarentena (DEC.310/2020). Mencionamos que algunos requisitos son excluyentes, es el caso de la exigencia de los dos años de residencia en el país que actualmente excluye a personas migrantes, solicitantes de asilo y refugiadas, habitantes en nuestro país, que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad y exclusión social, la exigencia de años de residencia carece de fundamentos.

Es urgente flexibilizar los requisitos para el IFE y eliminar la condición de 2 años de residencia legal en nuestro país, siendo que varias de las personas migrantes se encuentran a la espera de la respuesta en su trámite migratorio o solicitud de refugio o no obtuvieron su regularidad migratoria.

Por lo expuesto anteriormente, apoyamos el Proyecto de Ley que tiene como objetivo la Ampliación del Ingreso Familiar de Emergencia ya que consideramos que el Estado Argentino no puede desentenderse de garantizar a personas migrantes, solicitantes de asilo y refugiadas el acceso a una asistencia pública que les garantice un mínimo de subsistencia y un respeto de sus derechos elementales.

Exigimos revisar los criterios de acceso a las medidas y programas de protección que se elaboren en contexto de emergencia sanitaria incluyendo a la población migrante, solicitante de asilo y refugiada.

#AMPLIACIONIFEPARAMIGRANTES

Proyecto de LEY:

<https://www4.hcdn.gob.ar/dependencias/dsecretaria/Periodo2020/PDF2020/TP2020/1494-D-2020.pdf>

ENVIAR ADHESIONES A:

Valeria Chiavetta 261 5788464

Belén Faiozzo 261 6603081

¹ Estudio coordinado por Agenda Migrante, espacio conformado por más de 100 organizaciones de migrantes, académicas y de DDHH